

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Viernes 5 de octubre de 2012

Sec. III. Pág. 71106

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2115/2012, de 20 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tápies, a favor de don Antonio Tápies Barba.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tápies, a favor de don Antonio Tápies Barba, por fallecimiento de su padre, don Antonio Tápies y Puig.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X